



Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP)

Dr. Roberto Iván Fuentes Flores

Índice

Antecedentes

I.- Contexto

II.- Presupuesto y Cobertura

III.- Análisis de Indicadores

IV.- Análisis FODA

V.- Calidad y suficiencia de la información

VI.- Recomendaciones

Referencias



Antecedentes

- Sobre la evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de orientar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones externas al Programa.

Las evaluaciones se complementarán con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, orientado a consolidar una presupuestación basada en resultados.

El presente trabajo de evaluación para el Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP) para el año 2017 en el municipio de Playas de Rosarito seguirá la metodología de una evaluación específica, que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo y no o están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

1.- Contexto

Playas de Rosarito es el municipio de mayor crecimiento porcentual en su población, según la encuesta intercensal de 2015 el municipio contaba con 96,734 habitantes, un crecimiento de 6.7% en comparación con 2010. Su acelerada dinámica demográfica ha generado retos importantes en materia económica y social, la vocación turística que caracteriza a este municipio ha evolucionado y se ha diversificado, adicionando actividades como la fabricación de muebles, la gastronomía y el desarrollo inmobiliario, este último fuertemente orientado a foráneos.

Como consecuencia de este acelerado crecimiento y sin ser exclusivo de esta región, los problemas de inseguridad y violencia han acompañado a este joven municipio de Baja California. Así mismo, el nivel de pobreza que registra Playas



de Rosarito es el más alto del estado con 37.8% de su población padeciendo esta situación y en el caso de pobreza extrema el porcentaje es de 2.8% , según datos de CONEVAL 2015.

Por lo anterior, es sustancial el esfuerzo público en la construcción, rescate y mantenimiento de espacios físicos que permiten, como medida complementaria pero indispensable, la reconstrucción del tejido social. La construcción del parque Villa Turística, en una de las zonas con mayor afluencia y conectividad tendría la posibilidad de coadyuvar a este objetivo.

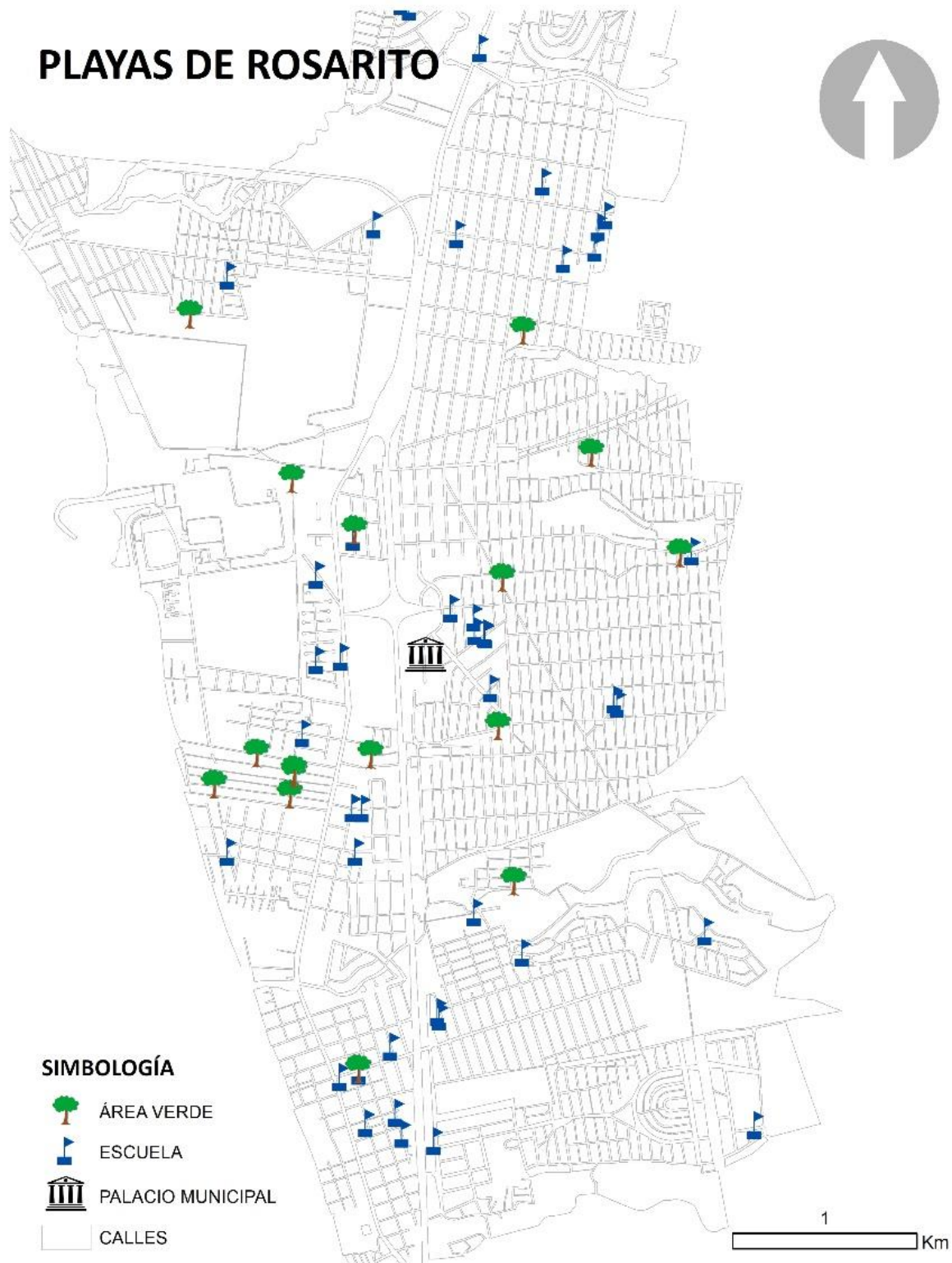
2.- Presupuesto y Cobertura

El presupuesto inicial para el PREP, según los datos de transparencia del ayuntamiento fue de 7 MDP, posteriormente se ajustó a 2.2 MDP, el cual se aprueba en diciembre del mismo 2017 con fecha de terminación el mismo mes. Para años previos el presupuesto había sido mayor. El costo total de la obra fue de 2.4 MDP, sin embargo, no se especifica la participación del presupuesto federal, estatal y municipal, que según las reglas de operación la autoridad local debe aportar al menos el 50% de valor total de la obra, (Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2017).

La cobertura plasmada en la apertura programática es, en el mejor de los casos, demasiado optimista. En el número de beneficiados consideran 90,668, el total de la población del municipio en 2010.

Alrededor de la zona donde se construirá el parque viven 15,910 a un kilómetro a la redonda, según datos de la encuesta intercensal. Como se muestra en el mapa 1, es una zona de alta concentración de viviendas, centros comerciales, escuelas y edificios públicos

Mapa 1. Servicios de área e infraestructura urbana aledaños a la obra





3.- Análisis de Indicadores

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el programa en el 2017, no considera o se aproxima al requerimiento en el Anexo único de las reglas de operación del programa.

Mientras que se requieren indicadores como: “Porcentaje de hogares que mejoran su acceso a infraestructura básica y complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el Programa de Infraestructura” o “Porcentaje de unidades habitacionales con áreas y bienes de uso común intervenidas”. En la MIR se plantean indicadores con una perspectiva más administrativa como “Administración de los recursos federales y municipales aplicados”

4.- Análisis FODA

Fortalezas: La construcción del parque Villa Turística se realiza en una zona con alta incidencia delictiva, con ello se cumple con el objetivo principal del programa de recuperación de espacios públicos. Adicionalmente, la conectividad alrededor de la obra es alta en comparación con el resto de la ciudad, lo que facilitara la afluencia de los ciudadanos e incentivara el involucramiento de los mismos.

Oportunidades: La obra puede desencadenar actividades adicionales que profundicen su objetivo. El aprovechamiento de la nueva infraestructura para fomentar talleres, ferias, capacitaciones o eventos en general que involucren a los ciudadanos puede tener un efecto multiplicador en el objetivo original.

Debilidades: La obra no se ubica en los AGEBS con mayor nivel de marginación según el Censo Poblacional 2010, aunque debido rezago de esta información puede ya no ser tan precisa.

La población con mayor rezago social se encuentra en la periferia de la ciudad, el llegar al parque puede implicar un reto importante en términos de tiempo y recursos.

La estimación de los beneficiados es demasiado optimista, ello impide medir el impacto real de dicha obra.

Amenazas: La demora en la aprobación de los recursos para la construcción de la obra puede implicar retrasos, procesos acelerados que no garanticen la calidad de la obra o inclusive, en el peor escenario, la devolución de los recursos a la federación.

5.-Calidad y suficiencia de la información.

La información pública disponible para evaluar es accesible pero insuficiente.

La dirección específica de la obra no aparecen en ninguno de los documentos, se utiliza el nombre genérico “parque Villa Turística”.

La apertura programática no especifica el porcentaje de participación en los recursos por nivel de gobierno.

La matriz de indicadores de resultados no está alineada con los requerimientos del anexo único de las reglas de operación.

El árbol de problemáticas no considera problemas relevantes que pueden presentarse en el desarrollo de la obra.

El documento que presenta el avance físico y financiero solamente da seguimiento al aspecto financiero, en un periodo de 4 días se liquida la totalidad del recurso, pero no se apareja con información del avance físico de la obra.

6.- Recomendaciones

Reconsiderar el diseño de la MIR, enfocándose particularmente en el diseño de indicadores.

Precisar el alcance de la obra y su impacto en la población objetivo, considerar al total de la población del municipio como beneficiados es demasiado optimista. Diseñar estrategias complementarias para el mantenimiento adecuado de la infraestructura.

Impulsar estrategias para el involucramiento de los vecinos para lograr el aprovechamiento de las instalaciones físicas y con ello maximizar la apropiación de la ciudadanía

Dar seguimiento puntual al avance físico de la obra y evitar el incumplimiento en las fechas de entrega que pongan en riesgo los recursos gestionados.



Referencias:

Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2017-2019.
<http://www.rosarito.gob.mx/VII/Transparencia/ver/vii-art.-83-iv-a>

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2016.
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp>

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2016. (Actualización).
<http://www.copladebc.gob.mx/PED/documentos/Actualizacion%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202014-2019.pdf>

Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2018

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509983&fecha=03/01/2018

Transparencia - VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito

<http://www.rosarito.gob.mx/vii/transparencia/>

Alrededor de la zona donde se construirá el parque viven 15,910 a un kilómetro a la redonda, según datos de la encuesta intercensal. Como se muestra en el mapa 1, es una zona de alta concentración de viviendas, centros comerciales, escuelas y edificios públicos.